



**SIMMACE**



**RIEV**

**SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA MEDICIÓN, MEJORAMIENTO Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES S.C.**



Primera Cerrada de Buenavista N°1 Col San Bernabe Ocoatepec ,  
Del. Magdalena Contreras C.P. 10300 México D.F.  
Tel. 00 52 55 54 25 16 47 • [www.riev.org](http://www.riev.org) • [rievsc@gmail.com](mailto:rievsc@gmail.com)

## **Acreditación internacional de dependencias**

En el caso de la acreditación de dependencias, el objeto de evaluación es la entidad (facultad, departamento, unidad, etc.) en la que se integran diversos programas educativos en sus diferentes niveles (técnico, pregrado, posgrado) y se aplica en dos condiciones:

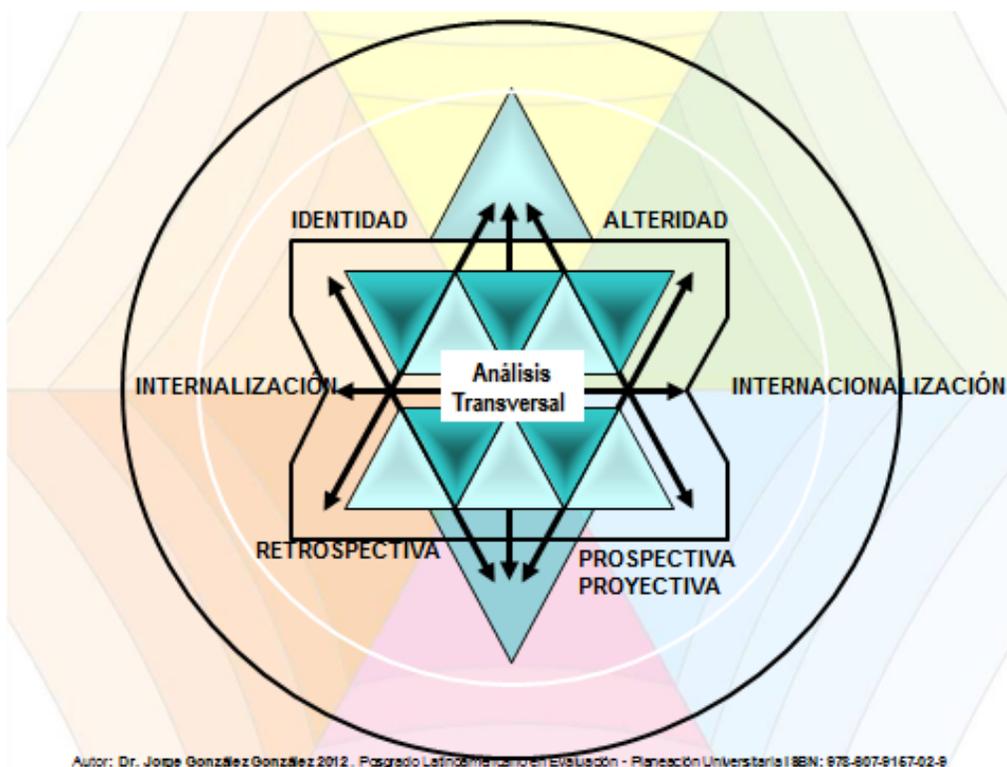
- Para que la dependencia elabore un proyecto general de desarrollo a largo plazo que exprese la identidad institucional así como su diferenciación respecto de otras dependencias, y asuma el compromiso de conducir y hacer operativa la acreditación articulada de sus programas educativos para el mejoramiento permanente de la dependencia como un todo, de modo que trascienda gestiones particulares. Esta acreditación se denomina: Acreditación Internacional para el Desarrollo Integrado.
- Para que la dependencia que ya cuenta con un proyecto de desarrollo a largo plazo, alineado con el proyecto general de desarrollo institucional, y la mayor parte de sus programas educativos acreditada, consolide su impacto nacional y trascendencia internacional. Esta acreditación se denomina: Acreditación Internacional para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad.

En ambas condiciones, la RIEV, por medio de los pares evaluadores de diferentes países, lleva a cabo un análisis transversal de la dependencia para valorar la forma en la que planea, organiza y evalúa sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social, en los diferentes niveles educativos que ofrece: técnico, pregrado, posgrado; y en las diversas modalidades: presencial, abierta, a distancia; para que dichas funciones puedan ser realizadas de manera óptima por estudiantes, personal académico y unidades de vinculación académica docencia-investigación (UVADIs).

En el análisis transversal de una dependencia también se valora cuánto, cómo y con qué resultados, las entidades de gobierno y políticas (EUGPs) y las unidades de gestión y operación administrativa (UGOAs) generan y propician:

- la correspondencia con la institución en general.
- la identidad de la dependencia como un todo y la diferenciación (alteridad) entre sus componentes (niveles educativos, modalidades, disciplinas, etc.).
- que los miembros de la comunidad asuman dicha identidad como propia (internalización) y tengan conciencia de las posibilidades de participar en el ámbito internacional de manera propositiva aportando su identidad y riqueza y que participen de hecho en dicho ámbito (internacionalización).
- que se aproveche la experiencia generada por las actividades y resultados previos de la dependencia (retrospectiva), con el fin de predecir escenarios probables en los que ésta podría encontrarse en el mediano y largo plazos (prospectiva) y con base en ellos, generar

los proyectos de acción (proyektiva) encaminados a lograr su desarrollo en el camino que colectivamente se decidió como pertinente en esos probables escenarios.



El análisis transversal tiene lugar a partir de la observación de la concordancia entre las diferentes estructuras de la dependencia, así como de la correspondencia entre éstas y las estructuras de la institución, en función de las relaciones entre las unidades de trabajo académico en las que se desarrollan las funciones sustantivas, y las unidades de gobierno, gestión y operación administrativa en las que se desempeñan las funciones adjetivas como apoyo a las sustantivas.



Este análisis conduce a identificar las fortalezas y problemática de la dependencia en cuanto a la:

- calidad de gestión política y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se desarrollan para determinar las intenciones y las normas que regulan las cuatro funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión y vinculación, cada una de ellas y en su conjunto.
- calidad de gestión académica y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se desarrollan con objeto de cumplir con las intenciones definidas para las cuatro funciones sustantivas.
- calidad de gestión organizativo-operativa y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se emplean con el propósito de generar las condiciones e infraestructura necesarias para el desarrollo de las gestiones política y académica.